INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 2	



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA –
GESTION AMBIENTAL No. 02

CONTRATO N°20241223-002

Contrato de interventoría No. 20241223-002 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ADECUACION Y DOTACION DEL INMUEBLE CASA LASCAR DESTINADO AL DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LAS PACTICAS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"

1. INTRODUCCIÓN

La alcaldía de puerto Colombia atreves del **Licitación Pública LP 004-2024**, adjudicó Contrato de Obra, al consorcio cultural casa lascar Identificado con NIT 901.899.974-5 Representado Legalmente por la señora **FEDERICO NOBMANN SANTOS** cuyo objeto es: **" ADECUACION Y DOTACION DEL INMUEBLE CASA LASCAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO ".**

De otro lado, se derivó el **Contrato de Consultoría (Modalidad Interventoría) No. CMA 2024- 10- 10-001,** a la empresa **JET INGENERIA SAS,** identificado con el NIT No. 802.024.876-8, representado legalmente por **RAFAELA PAOLA PASSO**, cuyo objeto es: **Contrato de interventoría No. 20241223-002 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO ADECUACION Y DOTACION DEL INMUEBLE CASA LASCAR DESTINADO AL DESARROLLO FORTALECIMIENTO DE LAS PACTICAS Y ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES"**

Producto de los procesos anteriores se genera el presente informe donde se evidencian los avances, efectividad y cumplimiento de las actividades ambientales necesarias para el buen desarrollo del proyecto en mención, de igual forma se describe el desarrollo de los Programas de la Guía Ambiental establecidos para prevenir, mitigar corregir y compensar los impactos ambientales generados por las actividades constructivas desarrolladas en el Plan de Adaptación de la guía Ambiental– PAGA que esta descrito para cada contrato y el cual es presentado por el contratista a esta Interventoría.

A continuación, se presentan los soportes del Informe De Gestión Ambiental N-02 desarrollada durante este periodo por el contratista y supervisado por esta Interventoría del proyecto, dando alcance a las obligaciones adquiridas por la empresa jet ingeniería ante la Alcaldía de Puerto Colombia.

2. OBJETIVO GENERAL

Describir y desarrollar las principales acciones y actividades ambientales ejecutadas por el contratista y supervisadas por la interventoría durante el proceso constructivo del proyecto "**ADECUACION Y DOTACION DEL INMUEBLE CASA LASCAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO,** en el marco de las medidas contempladas en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental de dicho proyecto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades ambientales, con el fin de promover las mejoras pertinentes con respecto al cuidado y protección de los recursos naturales y el bienestar físico del medio abiótico y el ambiente en general.

- Realizar control y seguimiento a actividades ambientales que están descritas en el Plan de Adaptación de la guía Ambiental del contratista– PAGA de acuerdo con el contrato ejecutado en cada Municipio y a lo estipulado en el contrato.

- Verificar el cumplimiento de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto y hacer cumplir sus requerimientos.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo crear un espacio cultural integral que se convierta en un referente para el desarrollo artístico, cultural y social de la comunidad. Este espacio buscará ofrecer un lugar de encuentro y expresión para los diversos actores culturales, promoviendo la participación ac tiva de los habitantes en actividades relacionadas con las artes, la cultura y el bienestar social. A través de la rehabilitación y modernización de un inmueble ya existente, se pretende conservar el patrimonio arquitectónico, al mismo tiempo que se optimizan sus instalaciones para adaptarlas a las necesidades contemporáneas de la comunidad.

De esta manera, se busca fomentar una identidad cultural local, fortalecer el tejido social y propiciar el bienestar general, convirtiendo al inmueble en un motor de cambio y crecimiento para todos los ciudadanos. Este proyecto no solo beneficiará a quienes participan activamente en las actividades culturales, sino que también ofrecerá nuevas oportunidades de desarrollo para todos los sectores de la población, promoviendo la cohesión social y el acceso equitativo a la cultura

Localización del Proyecto

El municipio de Puerto Colombia está ubicado al noroccidente del departamento del Atlántico. Colindando al norte con las costas del mar caribe; también forma parte del áre a metropolitana de Barranquilla, esta ubicado en las coordenadas geográficas 10º59'2" de latitud Norte y 74º57'2" de longitud Oeste, con una altitud promedio de 15 m.s.n.m. A una distancia de 15 kilómetros de Barranquilla, capital del departamento. Su exte nsión aproximada es de 93 km² y con temperatura media de 27,8 C. La población total del municipio es de 48.637 habitantes. La localización del proyecto se encuentra más exactamente en la Calle 2 #7 -39



Localizacion 01.



Localizacion 02.

4. AREAS AMBIENTALMENTE SENSIBLES

Los factores ambientales más sensibles a los cambios introducidos con la ejecución del proyecto son los componentes atmosférico y paisajístico. El componente atmosférico se afectará en el sector de construcción por la suspensión de material particulado con el desarrollo de actividades que implican las actividades de excavación y rellenos.

Como áreas de ecosistemas ambientalmente críticas, en el sector no se encuentra ningún ecosistema que sea necesario dañar para llevar a cabo las actividades del proyecto.

No existirán áreas de ecosistemas ambientalmente críticos, por la creación de escombreras ya que las mismas no existirán.

La eliminación o alteración de hábitats vegetales terrestres para la fauna, así como desplazamientos o concentración de especies o individuos motivados por la construcción del proyecto y cambios en las pautas de comportamiento de la fauna por perturbaciones causadas por el tráfico de volquetas, serán impactos transitorios y de carácter moderado. En el sector se producirá contaminación atmosférica fundamentalmente por partículas sólidas, polvo, del tráfico de volquetas.

Estos efectos son temporales asociados con el periodo de construcción. Igualmente, en las mismas áreas se producirá contaminación sonora por ruidos como impactos temporales y muy mínimos.

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

PROGRAMA DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTION AMBIENTAL

Conformación del grupo de gestión ambiental.

Durante el presente periodo se conforma el equipo encargado de la implementación y seguimiento del plan de manejo ambiental de la siguiente manera:

EQUIPO SISOMA CONTRATISTA		
Profesional Ambiental	Profesional SISO	Profesional Social
Nataly Brochero	Nataly Brochero	-

EQUIPO SISOMA INTERVENTORIA		
Profesional Ambiental	Profesional SISO	Profesional Social
Víctor Machado	Víctor Machado	Brenda Piña

6. Capacitación ambiental al personal de obra.

El contratista realizó capacitaciones en obra por parte de su profesional ambiental durante este periodo con el fin concientizar en el manejo adecuado de los recursos naturales y residuos generando el mínimo impacto en el medio ambiente, de igual forma se continuaron realizando las capacitaciones e inducciones al personal nuevo dando a conocer los lineamientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, se realizaron jornadas de orden y aseo con los trabajadores de las obras.

Temáticas de capacitaciones realizas por el Contratista durante este mes:

FECHA	TEMA	N° ASISTENTES
7-O3-2025	Orden y aseo- inducción corporativa	7
12-03-2025	Demarcación y señalización de áreas- inducción corporativa	1
13-03-2025	Inducción corporativa	1
15-03-2025	Excavaciones	7
18-03-2025	Inspecciones	4
22-03-2025	Día mundial del agua	5
26-03-2025	Aprovechamiento del agua	7
27-03-2025	Inducción corporativa	1
31-03-2025	Protección del aire	7

Se adjunta evidencia en el siguiente registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Charla ambiental</td><td>Charla ambiental</td></tr>
</table>

7. Permisos ambientales

es una autorización administrativa ambiental que otorga la Autoridad Ambiental; ya sea para el uso, aprovechamiento, transporte y/o disposición final de RCD (residuos de demolición y construcción), RESPEL (residuos peligrosos), de canteras, de disposición final de residuos sólidos entre otros.

ITEM	TIPO DE PERMISO	NOMBRE DE LA EMPRESA	ENTIDAD QUE OTORGA
1	Licencia Ambiental Disposición Final De Residuos Sólidos Resol 643 De 2022	Triple A	Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R. A
2	Licencia Ambiental Disposición Final De Residuos RESPEL Resol 816 De 2011	Triple A	Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R. A
3	Permiso Disposición Final De Residuos De Demolición Y Construcción (RCD)	Ladrillera Barranquilla	Barranquilla Verde
4	Permiso Transporte De Residuos De Demolición Y Construcción (RCD) Resol 0615 De 24 mayo Del 2024	Castillo Transporte De Materiales Demolición Y Excavación S.A.S	Barranquilla Verde

Ver anexo . Permisos ambientales

8. PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Durante este periodo el Contratista reporto el uso y almacenamiento de materiales en obra durante todas las actividades constructivas. Contratista hizo entrega de la documentación legal de la ladrillera barranquilla a la cual se hace la disposición final del material.

En este periodo el Contratista continúa acopiando el material dentro de la obra, esta Interventoría deja observaciones en bitácora, de igual forma se continúa solicitando el cubrimiento y señalización del material que se encuentra acopiado dentro de la obra ya que cuando permanezca por más de 24 horas acopiado y con el fin de para evitar la emisión de material particulado debe de ser cubierto, de igual forma reforzar la señalización existente.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Imagen 01. Uso de material de construcción a en obra



Imagen 02. Uso de material de construcción a en Obra



Imagen 03. Uso de material de construcción a en obra



Imagen 04. Uso de material de construcción a en Obra



Imagen 05. Uso de material de construcción a en obra



Imagen 06. Uso de material de construcción a en Obra

FORMATO SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN- RCD

Nombre del proyecto:	**CASA LASCAR**	**Generador de RCD:**	**consorcio cultural casa lascar**
Ciudad:	**PUERTO COLOMBIA**	**Gestor de RCD:**	**Ladrillera Barranquilla Castillo transporte de materiales demoliciones y excavaciones SAS**
Nombre del contratista:	**CONSORCIO CULTURAL CASA LASCAR**	**Receptor de RCD:**	**Casa Lascar**

Fecha	Volumen (m^3)	Densidad del material (Kg/m3)	Cantidad (t)	Transporte de RCD	Placa del vehículo	Destino de los RCD				Lugar de destino de RCD	Observaciones
						Punto limpio	Aprovechamiento		Disposición final		
							Dentro de la obra	Afuera de la obra			
7/03/2025	14	1648,85	23,08	SI	SBA 916				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
10/03/2025	21	1648,85	34,63	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	3 VIAJE DE 7M3
11/03/2025	7	1648,85	11,54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
14/03/2025	21	1648,85	34,63	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	3 VIAJE DE 7M3
15/03/2025	14	1648,85	23,08	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
18/03/2025	7	1648,85	11,54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
21/03/2025	7	1648,85	11,54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
25/03/2025	7	1648,85	11,54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
26/03/2025	7	1648,85	11,54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
28/03/2025	14	1648,85	23,08	SI	SBV 098				x	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
29/03/2025	14	1648,85	23,08	SI	SBA 916				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
31/03/2025	14	1648,85	23,08	SI	SBA 916				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
TOTAL	**147,0**		**242,38**								

Manejo de señalización de frentes de obras y sitios temporales.

El Contratista a la fecha se encuentra implementando medidas de manejo de señalización con cinta amarilla preventiva.

El contratista durante este periodo implemento la siguiente documentación: una (1) camilla plástica con arnés tipo araña, (3) rollo de cinta de demarcar, un (1) botiquín, dos (2) señal de punto de acopio, una (1) señal metálica de velocidad máxima, una(1) señal metálica punto de hidratación, una (1) señal punto ecológico, una (1) señal metálica de punto de encuentro, una (1) señal metálica de uso de los EPP.

.

REGISTRO FOTOGRAFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 01y 02. Señalización en obra instalada por el Contratista.</td><td>Imagen 03 y 04. Señalización en obra instalada por el Contratista.</td></tr>
</table>

Manejo de residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos

El Contratista continúa realizando jornadas de orden y aseo en el frente de obra, con el fin de realizar una clasificación y recolección de los residuos ordinarios generados durante las actividades constructivas, estos residuos fueron acopiados dentro del campamento del Contratista para posteriormente ser entregados a la empresa de recolección municipal para su disposición final, en este caso la empresa TRIPLE A.

El contratista cuenta con tanques de 121 litros marcados y adaptados para los puntos ecológicos. Los residuos biodegradables como son las hojas de los árboles y ramas secas son acumulados por el contratista en la parte trasera del campamento para su respectiva descomposición.

El contratista inicio con un acopio temporal de material de escombros, el acopio se desarrolló en el la parte principal del inmueble con el apoyo de carretillas, donde se acopia el escombro a un costado del inmueble hasta la gestión de disposición final.

Cabe resaltar que el volumen de residuos ordinarios generados en obra es mínimo, ya que el personal que labora pertenece a la comunidad y llegan a sus casas en la hora del almuerzo.

El punto ecológico este compuesto por 3 tanques de 121 litros debidamente rotulados y señalizados; están sobre sus bases, con tapa móvil y sobre techo.

REGISTRO FOTOGRAFICO

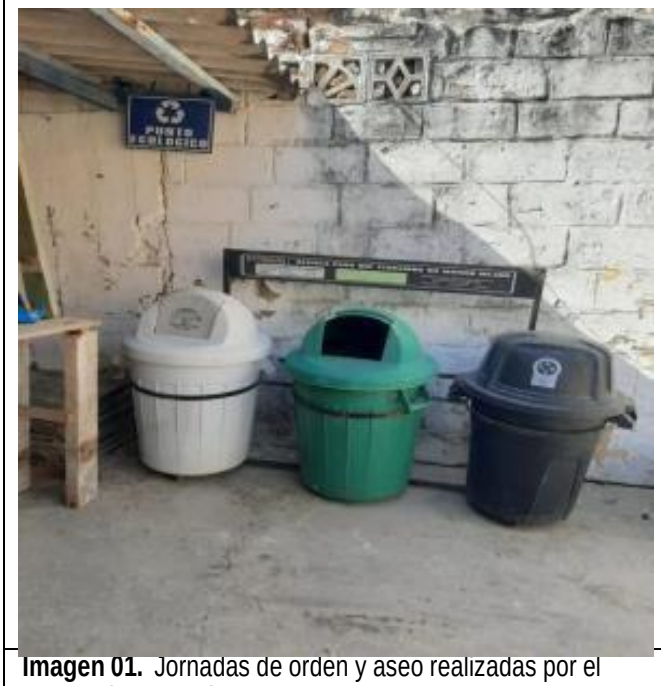


Imagen 01. Jornadas de orden y aseo realizadas por el Contratista en obra.



Imagen 02. Jornadas de orden y aseo realizadas por el Contratista en obra.

PROGRAMA GESTION HIDRICA

Dentro del frente el Contratista prohíbe el lavado de vehículos que ejecuten actividad en los frentes de obra (volquetas) cerca a los cuerpos de agua o que generen vertimiento.

Durante este periodo el Contratista realiza la humectación del RCD con mangueras, con el fin de mitigar la emisión de material particulado generado por el tránsito de las volquetas como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.
Estas actividades se refuerzan con las capacitaciones realizadas a los volqueteros con el fin que no manejen altas velocidades mientras transportan el material hacia su destino final.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas de la obra en este periodo, no se han presentado afectaciones al recurso hídrico. Se continúan con las actividades de charlas cortas recomendando el uso racional de recurso hídrico, con respecto al manejo del recurso durante la jornada laboral en el campamento como en los baños y cocina.

El suministro de agua se realiza a través la empresa TRIPLE A.

REGISTRO FOTOGRAFICO









Gestión de vertimientos.

Para este periodo no se ha presentado situaciones con la comunidad en cuanto a la gestión de los vertimientos.

PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Proyecto de manejo de descapote y cobertura vegetal

El contratista en compañía de la Interventoría continúa realizando recorridos periódicamente en el inmueble, haciendo seguimiento a los árboles caracterizados y ubicados dentro del inmueble.

Durante este periodo no se ha realizado actividades de poda ni intervenciones forestales.

PROGRAMA MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Durante este periodo no se realizaron actividades con maquinaria pesada

PROGRAMA DE GESTION SOCIAL
Ver informe de Gestión Social

PROMAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Ver informe de Gestión Social

ANEXOS 1. Documentación legal de volquetas
ANEXOS 2. Asistencia a charlas
ANEXOS 3. Gestión RCD

CONCLUSIONES

Durante este periodo el Contratista continua con la implementación y cumplimiento de las fichas ambientales establecidas dentro del PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL (PAGA) del proyecto, cabe destacar que se le realizan continuas observaciones al Contratista en cuanto al desarrollo y cumplimiento de las actividades de cada programa, observaciones que se vienen subsanado progresivamente.

El Contratista durante este periodo contó con el equipo interdisciplinario de profesionales que componen el equipo ambiental y HSEQ, teniendo en cuenta el faltante en el componente social, de esta manera no se está dando cumplimiento con lo descrito en el pliego de condiciones y de igual manera con el contrato.

Por parte de la Interventoría se continúa realizando observaciones y recomendaciones en campo, con respecto al manejo y disposición final de los residuos, así como la solicitud de realizar jornadas de orden continuamente ya que se genera demasiada contaminación al medio ambiente sin ningún tipo de medida, se solicita el refuerzo a las capacitaciones ambientales, y señalizaciones de puntos críticos.

Con este informe se continua con el seguimiento de la gestión SISOMA realizada por el Contratista y supervisadas por esta Interventoría durante la ejecución de este proyecto, en donde se dará cumplimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas del PAGA.

Victor Machado

VICTOR ANDRÉS MACHADO
JET INGENERIA SAS
Residente ambiental y SST

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.589.352**

GAMARRA BARRIOS

APELLIDOS

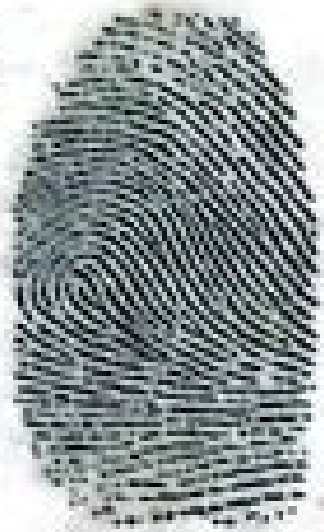
LUIS ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1969**

PLATO
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1987 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2103100-00090707-M-0019589352-20081008 0004108843A 1 4730003432

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 19589352

NOMBRE

LUIS ENRIQUE GAMARRA BARRIOS



FECHA DE NACIMIENTO

15-03-1969

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

18-08-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE GALAPA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	27-09-2023	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	18-08-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	18-08-2025	PUBLICO



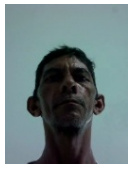
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03004686206

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD NO. 85431

Paciente:	LUIS ENRIQUE GAMARRA BARRIOS	**Identificación:**	CC. 19589352
Empresa:	CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S.	**Sexo:**	M
Empresa en misión:	BARRANQUILLA	**Edad:**	55 A
Cargo:	CONDUCTOR	**Teléfono:**	3003225084
Act. económica:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	**Fecha de atención:**	16/08/2024



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA

EXAMENES REALIZADOS

PAQUETE PARA CONDUCTORES (ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRIA, VISIOMETRIA , EXAMEN MEDICO, TEST PSICOLOGICO PARA CONDUCTORES, PRUEBA DE COORDINACION MOTRIZ), .

RECOMENDACIÓN PARA LA EMPRESA

HACER USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO A EXPOSICION DE RIESGO- SE ACONSEJA CAMBIAR DE POSICIÓN A LO LARGO DE LA JORNADA LABORAL EN SEDESTACIÓN / BIPEDESTACIÓN.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA - PAUSAS ACTIVAS - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - MANEJO DE MECÁNICA CORPORAL E HIGIENE POSTURAL DENTRO Y FUERA DEL TRABAJO. - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS. - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20. - HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. . DEBE SOLICITAR VALORACION POR OPTOMETRIA EPS PARA FORMULACION DE LENTES, EVITAR EXPOSICIONES A RUIDOS MAYORES A 85DB. USO DE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA EN ÁREAS RUIDOSAS. VALORACIÓN POR OTORRINOLARINGOLOGÍA EN SU EPS.

RECOMENDACIONES DE AUDIOMETRÍA

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. .

RECOMENDACIONES DE VISIOMETRÍA

VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA (FORMULACIÓN DE LENTES) - DESCANSAR CADA 40 MINUTOS LOS OJOS MIRANDO DURANTE 5 MINUTOS UN PUNTO LEJANO - PAUSAS ACTIVAS VISUALES.

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

OBSERVACIONES

PACIENTE CON FUERZA Y TONO MUSCULAR CONSERVADOS, SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES.

CONDUCCIÓN

APTO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

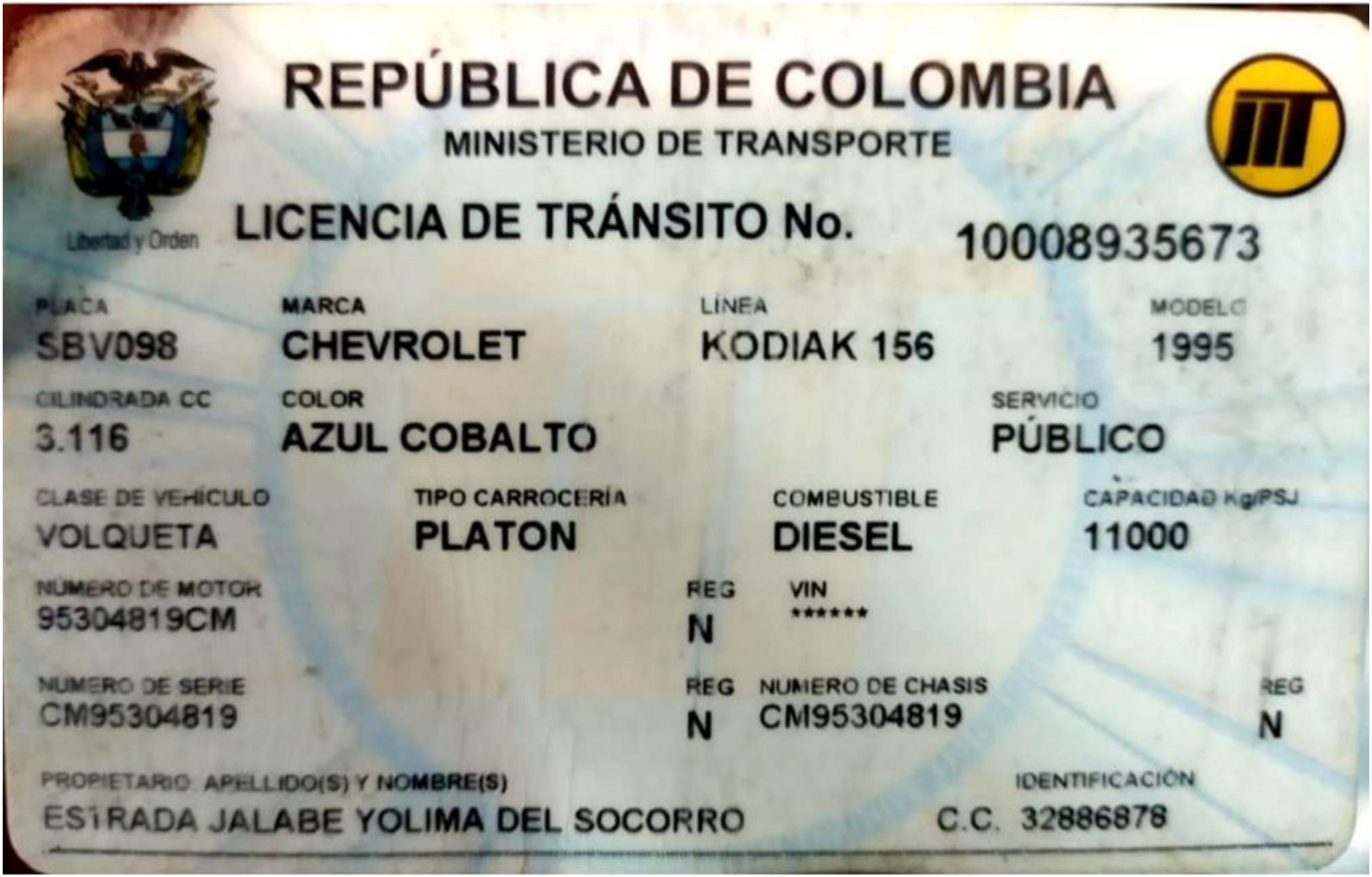
Yo LUIS ENRIQUE GAMARRA BARRIOS identificado con CC. 19589352 Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral De La Costa I.P.S. S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).





Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

Firma del paciente LUIS ENRIQUE GAMARRA BARRIOS
Identificación: CC. 19589352



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10008935673

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SBV098	CHEVROLET	KODIAK 156	1995

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.116	AZUL COBALTO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	11000

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
95304819CM	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
CM95304819	N	CM95304819	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ESTRADA JALABE YOLIMA DEL SOCORRO	C.C. 32886878

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
0901201054054-6

I/E
I

FECHA IMPORT.
05/04/1995

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
12/06/1995

FECHA EXP. LIC. TTO.
09/02/2015

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

INST TTO ATLANTICO/SABANAGRANDE

LT01005483777

DMI NOTE 7
DUAL CAMERA

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	03	14			2025	03	15		2026	03	14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310001655803	SBV098	VOLQUETA	PÚBLICO	3116	1995

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	13 - PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: KODIAK 156	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
95304819CM	CM95304819	CM95304819	11

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
YOLIMA ESTRADA	3016117995	CC	32886878	SOLEDAD

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40866	1141	40866	9310001655803	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$839,200.00	$436,300.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,277,600.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 180336637

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900

NIT: 900273028

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001

Fecha de expedición: 2025/03/20

Fecha de vencimiento: 2026/03/20

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SBV098

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1995

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 3116

NRO. MOTOR: 95304819CM

NRO. CHASIS: CM95304819

VIN:

LÍNEA: KODIAK 156

COLOR: AZUL COBALTO

NOMBRE PROPIETARIO: YOLIMA D. S. ESTRADA J.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ORLANDO GIL CALA

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES
Identificación NI - 900618399
Sucursal 0
Período Pensión 2025-02
Período Salud 2025-03
Fecha Pago Planilla 2025-03-26

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	19589352
Nombre	LUIS ENRIQUE GAMARRA BARRIOS
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	32938172
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-02
Periodo Salud	2025-03
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	$ 57.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

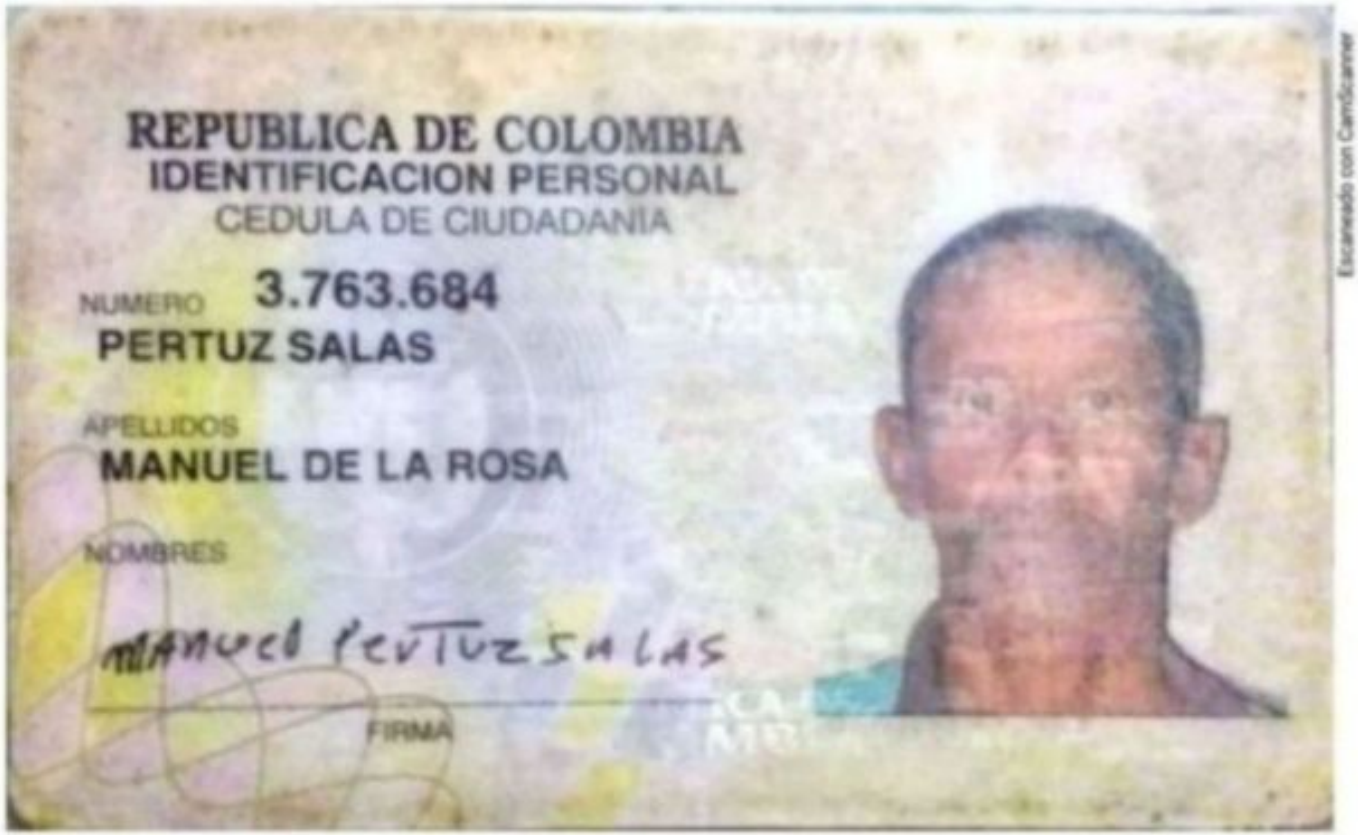
Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0696000	$ 99.100	123

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.423.500	0,0400000	$ 57.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 3763684

Libertad y Orden

NOMBRE

MANUEL DE LA ROSA PERTUZ SALAS

FECHA DE NACIMIENTO

25-04-1957

SANGRE/RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

05-08-2016

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST MCPAL TTOyTTE SOLEDAD

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION RECTA Y DE	05-09-2026	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION RECTA Y DE	05-09-2019	PUBLICO

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

MEDICINA LABORAL DE LA COSTA IPS SAS
NIT 900.651.463-4
Dirección: Calle 69 D No. 39 - 106
Teléfonos: 3689923 - 301 3038985 - Email:
medicinalaboralcosta@gmail.com
Barranquilla - Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD NO. 85432

Paciente:	MANUEL DE LA ROSA PERTUZ SALAS	**Identificación:**	CC. 3763684
Empresa:	CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES S.A.S.	**Sexo:**	M
Empresa en misión:	BARRANQUILLA	**Edad:**	67 A
Cargo:	CONDUCTOR	**Teléfono:**	3215414588
Act. económica:	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	**Fecha de atención:**	16/08/2024



DETALLE DE LA CONSULTA

Tipo de examen: INGRESO **Realizado en:** BARRANQUILLA

EXAMENES REALIZADOS

PAQUETE PARA CONDUCTORES (ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, AUDIOMETRIA, VISIOMETRIA , EXAMEN MEDICO, TEST PSICOLOGICO PARA CONDUCTORES, PRUEBA DE COORDINACION MOTRIZ), .

RECOMENDACIÓN PARA LA EMPRESA

PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A PROTOCOLO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA -SE RECOMIENDA REALIZAR CAPACITACIONES PARA MANTENER Y MEJORAR HIGIENE POSTURAL- ADECUACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE ACUERDO A ERGONOMÍA DEL TRABAJADOR

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR

USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA - PAUSAS ACTIVAS - SE ACONSEJA MANTENER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES - MANTENER ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y BALANCEADA - SE ACONSEJA MANTENER ADECUADOS HÁBITOS POSTURALES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS - MANEJO DE MECÁNICA CORPORAL E HIGIENE POSTURAL DENTRO Y FUERA DEL TRABAJO. - CAMBIAR DE POSICIÓN DURANTE LA JORNADA, REALIZANDO MOVIMIENTOS DINÁMICOS FRECUENTES DE LOS PIES Y PIERNAS. - CONTROLES PERIÓDICOS EN SU EPS PARA SEGUIMIENTO DE SU PATOLOGÍA DE BASE CONTINUAR INDICACIONES DADAS POR SU MEDICO TRATANTE - DEBE SOLICITAR VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA PARA ACTUALIZAR CORRECCION VISUAL EN USO. - HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. - REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES DURANTE LA JORNADA SIGUIENDO LA REGLA 20-20-20. . EVITAR EXPOSICIONES A RUIDOS MAYORES A 85DB. USO DE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA EN ÁREAS RUIDOSAS. EVITAR TRABAJOS PROLONGADOS EN ZONA DE RUIDO. VALORACIÓN POR OTORRINOLARINGOLOGÍA EN SU EPS, EVITAR EJERCICIOS EXTENUANTES, EVITAR SITUACIONES DE ESTRES, EVITAR JORNADAS LABORALES EXTENSAS, CONTINUAR CON SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD TRATANTE

RECOMENDACIONES DE AUDIOMETRÍA

HACER PAUSAS AUDITIVAS PARA DARLES PERIODOS DE TRANQUILIDAD Y REPOSO A LOS OÍDOS. .

RECOMENDACIONES DE VISIOMETRÍA

SEGUIR CONTROLES EN SU EPS POR OPTOMETRIA - ACTUALIZAR CORRECCIÓN - DESCANSAR CADA 40 MINUTOS LOS OJOS MIRANDO DURANTE 5 MINUTOS UN PUNTO LEJANO - PAUSAS ACTIVAS VISUALES.

CONCEPTO DE APTITUD

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

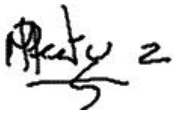
OBSERVACIONES

PACIENTE CON FUERZA Y TONO MUSCULAR CONSERVADOS, SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo MANUEL DE LA ROSA PERTUZ SALAS identificado con CC. 3763684 Autorizo al profesional abajo mencionado, a que se me realice de manera voluntaria el exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios y dejo constancia de que tuve la oportunidad de manifestar mi consentimiento para la realización de exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos del exámen médico ocupacional y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que Medicina Laboral De La Costa I.P.S. S.A.S. dé a la misma, autorizo que la información recopilada en las bases de datos puede ser utilizada para la implementación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiologica de las empresas y la realización de estudios de investigación con fines científicos. (Ley 1581 de 2012). Suministre la información necesaria a las personas o entidades contempladas en la legislación para el desarrollo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).





Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Especialidad: SALUD OCUPACIONAL
Nombre: KIRIL PIKIERIS
Licencia S.O.: R.M. 12914/19/83 Registro No.: S.O. 3422/2020

Firma del paciente MANUEL DE LA ROSA PERTUZ SALAS
Identificación: CC. 3763684



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES S.A.S

NIT:900.618.399-1

CALLE 79B No 42-83 CIUDAD JARDIN. TELEFONO. 3137545 CELULAR. 301 61 17995
BARRANQUILLA- COLOMBIA

Barranquilla 13 de julio de 2022

A QUIEN INTERESE

Asunto: CARTA DE IDONEIDAD

CORDIAL SALUDO, YO TRINIDAD ALFONSO CASTILLO ARIAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 13.256.374 DE CUCUTA, CERTIFICO EN REPRESENTACION DE CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES SAS, QUE LOS SEÑORES GERMAN MANUEL VALERA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 72.053.235, Y EL SEÑOR MANUEL PERTUZ SALAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 3.763.684 CUMPLEN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR SU TRABAJO COMO CONDUCTORES DE VOLQUETA., QUIENES HAN TRABAJADO CON NOSOTROS DURANTE 1 (UN) AÑO Y 4 (CUATRO) AÑOS RESPECTIVAMENTE.

LA PRESENTE CERTIFICACION SE EMITE A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022

ESENTE CERTIFICACION SE EM

DAD ALFONSO CASTILLO ARIAS

ATTE

TRINIDAD ALFONSO CASTILLO

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026251484

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SBA916	FORD	SIN LINEA	1967

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.200	MARRON	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	7000

NÚMERO DE MOTOR	NEW	VIN
56373044	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
B61DEA60168	N	B61DEA60168	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTILLO BARRIOS LUIS FERNANDO	C.C.1042422993

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

I/E
I

FECHA IMPORT.

PUERTAS
2

LIMETACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
19/12/2007

FECHA EXP. LIC. TTO.
01/06/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DE TTOYTTE DEL MCPIO DE MARINILLA

LT03005078511

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	08	09	2024	08	10	2025	08	09

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310006043502	SBA916	VOLQUETA	PARTICULAR	5200	1967

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	13
	LÍNEA VEHÍCULO: SIN LINEA	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
56373044	B61DEA60168	B61DEA60168	7

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS FERNANDO CASTILLO BARRIOS	3016117995	CC	1042422993	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
40864	1141	40864	9310006043502	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$919,000.00	$477,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,398,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] / 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan de presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175102695

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900

NIT: 900273028

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001

Fecha de expedición: 2024/08/09

Fecha de vencimiento: 2025/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SBA916	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	FORD	**MODELO:**	1967
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5200	**NRO. MOTOR:**	56373044
NRO. CHASIS:	B61DEA60168	**VIN:**	
LÍNEA:	SIN LINEA		
COLOR:	MARRON		

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS F. CASTILLO B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS ORLANDO GIL CALA

Powered by CamScanner

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: CASTILLO TRANSPORTE DE MATERIALES
Identificación NI - 900618399
Sucursal 0
Período Pensión 2025-01
Período Salud 2025-02
Fecha Pago Planilla 2025-02-25

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	3763684
Nombre	MANUEL DE LA ROSA PERTUZ SALAS
EPS	CAJACOPI EPS S.A.S
AFP	Sin AFP
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar de Barranquilla COMBARRANQUILLA
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	32624777
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-01
Periodo Salud	2025-02
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	$ 57.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
0	0	0,0000000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0696000	$ 99.100	900618390

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.423.500	0,0400000	$ 57.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	7-3-25	LUGAR	CASA LASCAR
TEMÁTICA	Orden y Aseo		
TIPO DE ACTIVIDAD	Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?		
FACILITADOR	Nataly Buschon	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	

** Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Brayner Medrano O.	1044424359	ayud 1 E	
	JESÚS SOLANO	1044630422	ayud 1 E	
	Harver Yanes	72289928	Oficial	
	[illegible]	4993196	Encargado	
	Luis Polo A	1044426063	ayud 1 E	
	Alberto Palmera	1151450281	ayud 1 E	
	Jhonatan Ricardo	1120750272	ayud 1 E	

Escaneado con CamScanner

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO GAD.FT.14
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	FECHA 30/07/2022
		VERSION 00
		PAG 1 de 1

FECHA	07-03-25	LUGAR	CASA LOCAL
TEMÁTICA	Inducción Corporativa		
TIPO DE ACTIVIDAD	Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?		
FACILITADOR	Natalia Bracho	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	8

* Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como **Socialización**.

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Jhonafan Ricardo	1.120.750.272	ayudante	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	FECHA: 30/07/2022
		VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	12-03-25	**LUGAR**	CASA IASCAR
TEMÁTICA	Induccion corporativa		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	45 min

** Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	ALVARO. A - YANOSC	8674848	oficial	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	12-03-25	**LUGAR**	CASA LASCAR
TEMÁTICA	Demarcación y Señalizacion de areas		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización* __ *Capacitación* __ *Entrenamiento* ___ *Otra* ___ *¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Buchero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	5m

* *Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Luis Solano	1041963022	ayudante	
	Luis Dolo	1011442663	ayudante	
	Donato Ricardo	1-1207602322	ayudante	
	Alberto Palmera	1151450281	ayudante	
	Hector Yanes	72289928	oficial	
	ALVARADO YANEZ	8674848	oficial H	
	Pedro Yanes	4993196	Encargado	

Escaneado con CamScanner

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	FECHA: 30/07/2022
		VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	13-03-25	**LUGAR**	casa lascar
TEMÁTICA	Induccion Corporativa		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización* __ *Capacitación* __ *Entrenamiento* ___ *Otra* ___ *¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	

* *Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Jose Divino Castro	72310160	Ayudante	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	FECHA: 30/07/2022
		VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	15-03-25	**LUGAR**	CASA VASCAS
TEMÁTICA	EXCAVACIONES		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	5 min

** Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	JOSE VILORIA	72310160	oficial	
	Heider Yanes	72289928	oficial	
	ALVARO YANES	8674848	oficial	
	[illegible]	4993196	Encargado	
	Luis Pulo	1.044.426.063	oficial	
	Levis Solano	1044630422	oficial	
	[illegible]	1044424359	oficial	

Escaneado con CamScanner

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	17 - 03 -25	**LUGAR**	casa Lascar
TEMÁTICA	Orden y Aseo // Gestion de residuos aprovechables y no aprovechables		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización* __ *Capacitación* __ *Entrenamiento* ___ *Otra* ___ *¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	5

** Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Luis Pulo	1.044426062	aux 2	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION 00
		PAG: 1 de 1

FECHA	18-03-25	**LUGAR**	casa Inscar
TEMÁTICA	Inspecciones		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización* __ *Capacitación* __ *Entrenamiento* ___ *Otra* ___ *¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	5 cm

* *Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Pavio Maximon R.	1002013743	ayudante	
	Revis solano	1044630426	ayudante	
	[illegible]	1077[illegible]481	ayudante	
	Li Polo	1.0[illegible]26063	ayudante	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION 00
		PAG: 1 de 1

FECHA	18-03-25	**LUGAR**	casa blanca
TEMÁTICA	Inducción corporativa		
TIPO DE ACTIVIDAD	Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?		
FACILITADOR	Katherly Bracho	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	

*Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como **Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Paola Mosquera	1002013745	aux Lta	
	Jorge Vivas	1077HQJ	ayudante	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	FECHA: 30/07/2022
		VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	22-03-25	**LUGAR**	CASA LASCAS
TEMÁTICA	DIA MUNDIAL DEL AGUA		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización* __ *Capacitación* __ *Entrenamiento* ___ *Otra* ___ *¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	5m

* *Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Alberto Barrera	1154450261	aux 1	
	Luis Pato	1004426063	aux 1	
	Rodrigo Urrutia	1077748[illegible]	aux 1	
	LEUIS SOLANO	1044630422	aux 1	
	PAULO MARIMON	1007093715	aux 2	

Escaneado con CamScanner

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	26-03-25	**LUGAR**	CASA LASCAR
TEMÁTICA	aprovechamiento y buen uso del Recurso hidrico		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización* __ *Capacitación* __ *Entrenamiento* ___ *Otra* ___ *¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Brochero	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	

* *Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Alberto Palmera	1137145281	agroLC	
	LEUIS solano	1044630422	agroLC	
	L. Pedro	1.044142606 3	agroLC	
	[illegible]	1077748 1	agroLC	
	PAULO MARIMON	1007013745	agroLC	
	JOSE RUDAS	1045[illegible]54	OFICIAL	
	[illegible]	8459829	oficial-Encargado	
		5		

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
		FECHA: 30/07/2022
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	Inducción	**LUGAR**	casa Oscar
TEMÁTICA	27-03-25		
TIPO DE ACTIVIDAD	*Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?*		
FACILITADOR	Nataly Bracho	**DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD**	

** Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	Royap andrade	1048267515	Oficial	

ARQUICOTEL	FORMATO	CODIGO: GAD-FT-14
	CONTROL DE ASISTENCIA A FORMACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES	FECHA: 30/07/2022
		VERSION:00
		PAG: 1 de 1

FECHA	31-03-25	LUGAR	CASA LASCAS
TEMÁTICA	Protección del aire		
TIPO DE ACTIVIDAD	Socialización __ Capacitación __ Entrenamiento ___ Otra ___ ¿Cuál?		
FACILITADOR	Nataly Brochero	DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	

* *Los registros audiovisuales que acompañen esta actividad se utilizarán con fines pedagógicos, didácticos y administrativos. Nota: Para las charlas informativas marcar el tipo de actividad como* ***Socialización.***

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO / EMPRESA	EMAIL
	ROLANDO ANDRADE	1048267515	Oficial Herrería	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
	PAULO MARIMON	1002013745	[illegible]	
	JOSE RODAS	1045758356	Oficial	
	[illegible]	[illegible]	Encargado	
	[illegible]	1044424359	[illegible]	

FORMATO SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN- RCD											
Nombre del proyecto:	**CASA LASCAR**					**Generador de RCD:**				**consorcio cultural casa lascar**	
Ciudad:	**PUERTO COLOMBIA**					**Gestor de RCD:**				**Ladrillera Barranquilla Castillo transporte de materiales demoliciones y excavaciones SAS**	
Nombre del contratista:	**CONSORCIO CULTURAL CASA LASCAR**					**Receptor de RCD:**				**Casa Lascar**	
Fecha	**Volumen (m^3)**	**Densidad del material (Kg/m3)**	**Cantidad (t)**	**Transporte de RCD**	**Placa del vehículo**	**Destino de los RCD**				**Lugar de destino de RCD**	**Observaciones**
						Punto limpio	**Aprovechamiento**		**Disposición final**		
							Dentro de la obra	**Afuera de la obra**			
3/7/2025	14	1648.85	23.08	SI	SBA 916				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
3/10/2025	21	1648.85	34.63	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	3 VIAJE DE 7M3
3/11/2025	7	1648.85	11.54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
3/14/2025	21	1648.85	34.63	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	3 VIAJE DE 7M3
3/15/2025	14	1648.85	23.08	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
3/18/2025	7	1648.85	11.54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
3/21/2025	7	1648.85	11.54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
3/25/2025	7	1648.85	11.54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
3/26/2025	7	1648.85	11.54	SI	SBV 098				X	ladrillera Barranquilla	1 VIAJE DE 7M3
3/28/2025	14	1648.85	23.08	SI	SBV 098				x	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
3/29/2025	14	1648.85	23.08	SI	SBA 916				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
3/31/2025	14	1648.85	23.08	SI	SBA 916				X	ladrillera Barranquilla	2 VIAJE DE 7M3
TOTAL	**147.0**		**242.38**								

Nota: Para hacer la conversión de las cantidades de RCD en toneladas, tener en cuenta la tabla de densidades.

INDICADORES		
NÚMERO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADA (t)**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	147.00
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	147.00
7	Meta total de aprovechamiento	

Nota: Según lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No 1257 de 2021, la meta de
grandes generadores y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener e
adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en el artículo 2° de la Resolución I

INDICADOR / PORCENTAJE
100%
0.00%
0%
0.00%
0.00%
100%
0%

aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento para todos los
n cuenta los **productos de excavación y sobrantes de la**
No. 0472 de 2017.

Tabla B.3.2-1
Masas de los materiales

Material	*Densidad* (kg/m^3)	*Ma*
Acero	7 800	Mortero de iny mampostería
Agua		Mortero de pe mampostería
Dulce	1 000	Piedra
Marina	1 030	Caliza, már
Aluminio	2 700	Basalto, gra
Arena		Arenisca
Limpia y seca	1 440	Pizarra
Seca de río	1 700	Plomo
Baldosa cerámica	2 400	Productos bitu
Bronce	8 850	Asfalto y al
Cal		Gasolina
Hidratada suelta	500	Grafito
Hidratada compacta	730	Parafina
Carbón, apilado	800	Petróleo
Carbón vegetal	200	Relleno de cer
Cemento pórtland, a granel	1 440	Tableros de m aglutinada
Cobre	9 000	Terracota
Concreto simple	2 300	Poros satu
Concreto reforzado	2 400	Poros no sa
Corcho, comprimido	250	Tierra
Estaño	7 360	Arcilla húm
Grava seca	1 660	Arcilla seca
Hielo	920	Arcilla y gra
Hierro		Arena y gra
Fundido	7 200	Arena y gra apisonada
Forjado	7 700	Arena y gra
Latón	8 430	Limo húme
Madera laminada	600	Limo húme
Madera seca	450-750	Vidrio
Mampostería de concreto	2 150	Yeso en tablei

Mampostería de ladrillo macizo	1 850	Yeso suelto
Mampostería de piedra	2 200	Zinc en lámina

Nota: En atención a lo establecido en el parágrafo 1, artículo 19, de la Resolución No. 1257 d
para la medición del peso en toneladas del material para su gestión, se hará uso de las densi
Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

terial	*Densidad* (kg/m^3)
vección para	2 250
ga para	2 100
rmol, cuarzo	2 700
anito, gneis	2 850
	2 200
	2 600
	11 400
uminosos	
lquitrán	1 300
	700
	2 160
	900
	850
niza	920
nadera	750
rados	1 950
aturados	1 150
neda	1 750
a	1 100
ava seca	1 600
ava húmeda	1 900
ava seca	1 750
ava seca suelta	1 600
edo consolidado	1 550
edo suelto	1 250
	2 600
ros para muros	800

Tabla 1. Clasificación d

CLASIFICACIÓN DE LOS	
CATEGORÍA	
A. RCD APROVECHABLES	
B. RCD NO APROVECHABLES	

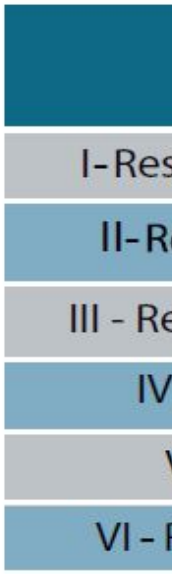
	1 150
as enrolladas	7 200

de 2021, en caso de no contar con la infraestructura
idades de la Tabla B.3.2-1 incluida en el Título B-

e los Residuos de Construcción y Demolición – RCD

S RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) PARA LAS ETAPAS CONSTRUCTIVAS

GRUPO	CLASE	COMPONENTES
-Residuos comunes inertes nezclados	1. Residuos pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosín, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría[1].
II-Residuos comunes inertes de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caolín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría[1].
	2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz # 200 de granulometría [1] [2].
II-Residuos comunes no inertes	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
V-Residuos metálicos	1. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
V-Residuos orgánicos	1. Residuos de pedones	Residuos de tierra negra.
	2. Residuos de cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas.
VI-Residuos contaminantes	1. Residuos peligrosos	Desechos de productos químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, asfaltos, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias convencionales y fluorescentes, desechos explosivos, y otros elementos peligrosos.
	2. Residuos especiales	Poliestireno – Icopor, cartón-yeso (drywall), lodos residuales de compuestos.
	3. Residuos contaminados	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se



Fuente: Guía para
Alcaldía Mayor de

Nota: Si existe
el valor de der

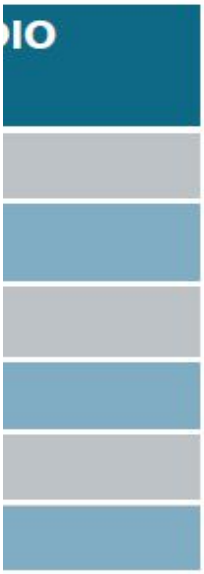
	contaminados	encuentren contaminados con residuos peligrosos y especiales.

Tabla 2. Densidades de los materiales por grupos

GRUPO	DENSIDAD PROMED (KG/M ^{3})
siduos comunes mezclados	1648,85
esiduos de material fino	1700,00
esiduos comunes no inertes	698,88
- Residuos metálicos	7307,67
V - Residuos orgánicos	1282,71
Residuos contaminantes	1891,28

a la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra- Secretaría Distrital de
e Bogotá D.C.

un grupo de residuos mezclados con otro grupo, se escoge la densidad promedio de ambos grupos d
nsidad que se encuentre en mayor proporción.



e Ambiente,

le residuos o

Residuos de Construcción y Demolición (RC

Son los residuos sólidos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolició actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

1. Residuos de Construcción y Demolición (RCD), susceptibles de aprovechamiento:

1.1. Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno: coberturas vegetales, entre otros.




1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.





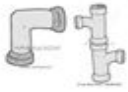
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillo concretos hidráulicos, entre otros.





1.4. No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimien policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos






2. Residuos de Construcción y Demolición (RCD), no susceptibles de aprovechamiento:

2.1. Los contaminados con residuos peligrosos.





2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.




2.3. Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambien





CD):

ón, reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras

tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación,





os y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y



ntos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno,
de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.





ital especial establecida para su gestión.



GRUPO ARGOS

Productos de e
Productos de c
Pétreos
No pétreos
RCD contamin
RCD que por s
RCD que tenga

Si
No

X

excavación y sobrantes de la adecuación de terreno
cimentaciones y pilotajes

ados con residuos peligrosos
u estado no pueden ser aprovechados
an caracteristicas de peligrosidad

Artículo 2: Modifica el art. 9 de

Artículo 9°. Aprovechamiento. El aprovechamiento de RCD
receptor.

(...)

- **Parágrafo 1**: El aprovechamiento de los RCD que permit
generadores a través de un receptor, que deberá contar con

- **Parágrafo 2**: Al menos con 30 días calendario antes de la ge
competente sobre la entrega a receptor de las cantidade
soportes de las cantidades aprovechadas en toneladas de r
la presente resolución.

- En los casos en los que el aprovechamiento de RCD esté a
terreno, reutilización para relleno de redes de servicios p
recuperación de suelos degradados, reconformación de tal
presentar copia del permiso, licencia o actuación urbanístic
del RCD.

Artículo 4: Modifica el art. 13 de

- **Artículo 13°. Programa de manejo ambiental de RCD.** El
Programa de Manejo Ambiental de RCD. Dicho programa deb
de 30 días calendario previos al inicio de las obras para su re

Así mismo, el reporte de su implementación con sus respectiv
de los 15 días calendario, contados a partir del final de cada tri

dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación de

Artículo 5: Modifica el art. 15 de

• **Artículo 15°. Obligaciones de los generadores de RCD.** S

1. Para grandes generadores:
a. Formular, implementar y mantener actualizado el Programa
b. Cumplir con la meta de aprovechamiento para grandes gene
c. Reportar a la autoridad ambiental competente el cumplimi ejecución de la obra, entregando, como mínimo, la informa presente resolución.
d. Los grandes generadores cuyas actividades estén sujetas a Cumplimiento Ambiental, con la periodicidad que haya defini

(...)

Artículo 6: Modifica el art. 16 de

• **Artículo 16°. Obligaciones de los gestores de RCD** aprovechamiento y sitios de disposición final, las siguientes:

1. Inscribirse ante la autoridad ambiental regional o urbana co
2. Contar con equipos requeridos, de acuerdo con las actividad
3. Expedir constancia al generador de la cantidad exacta de re la recepción del RCD para su gestión, conforme a la infor presente resolución.
4. **Presentar a la autoridad ambiental competente regional o trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente an acuerdo con el formato del Anexo III, que forma parte integra**
5. Los gestores que operen puntos limpios o plantas de aprov medidas mínimas de manejo ambiental de que trata el artíc
6. Los gestores responsables de la disposición final de RCD mínimas de manejo ambiental de que trata el artículo 12° d

Parágrafo. Los proyectos sujetos a licenciamiento ambient información del Anexo III como parte integral de los Informes autoridad ambiental para su presentación.

7

Artículo 9: Modifica el art. 19 de

- **Artículo 19. Metas de aprovechamiento de RCD.** Los grande
  total de los residuos de construcción y demolición - RCD g
  localice, según lo dispuesto en la siguiente tabla:

CATEGORÍA ESPECIAL	CATEGORÍA 1, 2, 3
25%	15%
50%	30%
75%	60%

La meta de aprovechamiento es de obligatorio cumplimiento p
del proyecto **sin tener en cuenta los productos de excavación**
artículo 2° de la presente resolución. Lo anterior no exime a
realizar el máximo aprovechamiento posible sin perjuicio del cu

Parágrafo 1. En el caso de no contar con la infraestructura par
de las densidades de la Tabla B.3.2-1 incluida en el Título B -
10 para calcular la equivalencia entre el peso y el volumen d
para una muestra controlada que permita establecer el peso re

(...)

8

Artículo 10: Obligaciones del rec

- **Artículo 10°. Obligaciones del receptor.** Sin perjuicio de que
  con la calidad y uso de los materiales y productos, son obliga

1. Especificar el proceso, proyecto, obra o actividad para el c
   los Anexos VI y VII de la presente resolución.

2. Entregar al gran generador las siguientes soportes del proy

2. Entregar al gran generador los siguientes soportes del apro
- Registro fotográfico del proyecto, obra o actividad para la qu
- Fecha programada para la recepción de los RCD aprovechab
- El receptor debe adjuntar copia de los permisos, autoriza actividad.

3. Contar, como mínimo, con un área de almacenamiento de R

4. Expedir constancia al generador de la cantidad exacta de re a la recepción del material, conforme a la información requeric

5. Para los casos en los que el generador y el receptor co autodeclaración con la información contenida en el formato de

Artículo 11. Modificación de Anex

Artículo 11°. Modifíquense los anexos de la Resolución 0472 de

Anexo I. Formato único para la formulación e implementación del
Anexo II. Formato constancia gestores.
Anexo III. Formato para el reporte trimestral de gestores a la auto
Anexo IV. Formato para la inscripción de gestores de RCD ante la
Anexo V. Formato para el reporte trimestral de generadores a la
Anexo VI. Formato de certificación de aprovechamiento de RCD c
Anexo VII. Formato de autodeclaración de receptor.
Anexo VIII. Formato para el reporte anual de autoridades ambient

Artículo 12: Diligenciamiento de A

Los formatos a que se refieren los anexos citados en el artículo **generadores, receptores y autoridades ambientales, a través del**

Parágrafo Transitorio: Hasta tanto no se encuentre disponible el distritos, departamentos y receptores deberán diligenciar y rac artículo 11° del presente acto administrativo, utilizando los f Desarrollo Sostenible.

ón No. 1257 de 2021

la Res. 0472 de 2017

se realizará en plantas de aprovechamiento fijas o móviles, **o través d**

a su reincorporación al ciclo económico puede ser realizado por los gra
no mínimo con un área de almacenamiento de RCD debidamente separad

estión del material, el gran generador deberá informar a la autoridad ambie
es de RCD aprovechable, y presentará en los reportes de cumplimient
material con la información contenida en el Anexo VI que hace parte integra

asociado a las actividades estructurales de: uso de material de nivelació
úblicos, reutilización en espacio público y privado como material de rel
ludes y/o reciclaje para reconformación de vías, el generador también de
ca vigente del proyecto, obra o actividad en la que se hará el aprovechami

GRUPO A

la Res. 0472 de 2017

gran generador deberá formular, implementar y mantener actualizado
berá ser presentado a la autoridad ambiental competente con una antelac
espectivo seguimiento y control.

os soportes deberá ser remitido a la autoridad ambiental competente den
imestre del año durante la ejecución de la obra, así como un reporte de cie

la obra".

la Res. 0472 de 2017

on obligaciones de los generadores de RCD las siguientes:

de Manejo Ambiental de RCD.
eradores establecida en el artículo 19 de la presente resolución.
ento de la presente resolución al final de cada trimestre del año durante
ación requerida en los Anexos I, II, V, VI y VII, que hacen parte integral de

licenciamiento ambiental deben realizar los reportes a través del Informe
ido la autoridad ambiental para este instrumento.

GRUPO AR

la Res. 0472 de 2017

). Son obligaciones de los gestores de RCD de puntos limpios, plantas

n competencia en el área donde desarrolla sus actividades.
des de manejo de los RCD que oferten.
siduos gestionados en un tiempo máximo de 15 días calendario posteriore
mación requerida en el formato del Anexo II, que forma parte integral d

urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de c
nterior indicando la cantidad y el destino final de los residuos gestionados
al de la presente resolución.
vechamiento deberán formular e implementar el documento contentivo de
culo 10° de la presente resolución.
) deberán formular e implementar el documento contentivo de las medi
de la presente resolución.

cal que operen sitios de disposición final autorizados deberán remiti
s de Cumplimiento Ambiental, de acuerdo con la periodicidad definida po

GRUPO AR

e la Res. 0472 de 2017

es generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso
generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta

CATEGORÍA 4, 5, 6	CUMPLIMIENTO DE META
5%	1° de enero de 2023
20%	1° de enero de 2026
40%	1° de enero de 2030

para todos los grandes generadores y se calculará para el año de terminac
y sobrantes de la adecuación de terreno, cuya definición se encuentra en
al generador de la obligación de gestionar la totalidad de sus residuos y
umplimiento de las metas de aprovechamiento.

a la medición del peso en toneladas del material para su gestión, se hará
Cargas del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, N
el material a reportar, o se aportará la medición de la densidad del mate
eal del material.

GRUPO AR

ceptor

e el gran generador y el receptor cumplan con la normativa vigente relacion
aciones del receptor:

ual el RCD será utilizado como materia prima, para lo cual deberá diligen

vechamiento de RCD en sus actividades:

vechamiento de RCD en sus actividades:
e se requiere el RCD.
bles.
aciones y licencias a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obr

RCD debidamente separados.

esiduos aprovechados en un tiempo máximo de 15 días calendario posteri
da en el formato del Anexo VI.

rrespondan a la misma persona natural o jurídica, expedir el certificad
el Anexo VII que forma parte integral de la presente resolución.

GRUPO AI

XOS

2017, salvo el Anexo IV, que se incorporan a esta resolución:

programa de manejo ambiental de RCD.

ridad ambiental competente regional o urbana.
autoridad ambiental competente regional o urbana.
autoridad ambiental competente regional o urbana.
on receptor.

tales regionales o urbanas de gestión de RCD.

Anexos.

11° del presente acto administrativo **serán diligenciados por los gestores, Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC.**

módulo de RCD en el SIAC, los grandes generadores, gestores, municipios, dicar ante la autoridad ambiental competente los anexos de que trata el ormatos Excel que serán suministrados por el Ministerio de Ambiente y


GRUPO ARGO

e un

ndes
os.

ental
o los
al de

n del
leno,
eberá
iento

.RGOS

el
ión

ıtro
erre

e la
e la

de

GOS

s de

es a
e la

ada
, de

e las

idas

r la
or la

RGOS

del
a se

ción
n el
/ de

uso
ISR-
erial

RGOS

nada

nciar

ra o

ores

ɔ de

RGOS

os